



# ¿SABÍAS QUE...?

DICIEMBRE 2021



Colaboradores: Pro.Sa.Ni

---

**¿Sabías que el Ministerio de Salud de la Nación definió introducir a partir de enero de 2022 la segunda dosis de vacuna contra el virus de la varicela zóster al Calendario Nacional de Vacunación para niñas y niños de 5 años de edad?**

El objetivo de la estrategia es controlar la enfermedad en niñas y niños a fin de disminuir la morbimortalidad por varicela y sus complicaciones, así como la posibilidad de brotes en poblaciones vacunadas. La primera dosis está indicada a los 15 meses de edad, tal como dispone el Calendario Nacional de Vacunación.

Además de ser incluida en el Calendario Nacional a los 5 años, la estrategia propone indicar la vacuna en nacidos/as a partir del 1 de octubre de 2013, hayan o no recibido oportunamente la primera dosis de vacuna, en función de iniciar o completar su esquema de dos dosis. En caso de no tener aplicada la primera dosis, se indicarán 2 dosis con un intervalo de 1 mes.

---

Si bien suele ser considerada una enfermedad benigna de la infancia, su evolución no se encuentra exenta de posibles complicaciones y puede tener una evolución complicada o grave al afectar a otras poblaciones susceptibles de alto riesgo como adultos, embarazadas, personas inmunosuprimidas o con determinadas enfermedades subyacentes.

Agradecemos al Programa de Salud del Niño del Servicio, por acercar esta actualización.

## PUNTOS CLAVES:

- A partir del 2022 se indicará a todos la/os niña/os recibir una dosis de vacuna contra varicela **a los 15 meses**, y otra **a los 5 años**.
- A quienes ya tengan aplicada la dosis de los 15 meses, se les indicará la segunda dosis al cumplir 5 años.
- A quienes tengan entre 5 y 8 años y solo cuenten con una dosis, se les indicará la segunda dosis.
- A quienes tengan entre 5 y 8 años y no hayan recibido ninguna dosis, se les indicará las dos dosis, con un intervalo mínimo de un mes entre ellas.